



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de marzo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de diciembre de 2002, a las 14.30 horas

*Presidente:* Sr. Sharma..... (Nepal)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

## Sumario

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003  
(continuación)

*Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad*

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.16/Rev.1: Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer*

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.7: Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas*

*Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

*Construcción de locales de oficinas adicionales para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (continuación)*

*Plan maestro de mejoras de capital (continuación)*

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 14.40 horas.*

**Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003** (*continuación*)

1. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, deplora la forma en que se presentan los informes sobre las cuestiones incluidas en el programa de la sesión. Sólo se ha dispuesto de los informes conexos de la Comisión Consultiva esa mañana y, por consiguiente, la mayoría de las delegaciones no ha tenido tiempo suficiente para examinarlos. La Comisión no puede continuar su labor de esa forma sobre cuestiones delicadas que son de vital importancia para los Estados Miembros. En consecuencia, el Grupo de los 77 y China piden que se aplaque el examen de las cuestiones respecto de las cuales no se hayan presentado los informes conexos de la Comisión Consultiva con antelación suficiente.

2. **El Sr. Alarcón** (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de Río, apoya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. Las cuestiones inscritas en el programa de la sesión son muy importantes para los miembros del Grupo de Río y, en consecuencia, sólo deben examinarse una vez que los miembros tengan oportunidad de estudiar los informes pertinentes.

3. **El Presidente** dice que la Comisión reanudará más adelante el examen de las cuestiones inscritas en el programa. Entre tanto los miembros que estén en condiciones de hacerlo pueden formular sus declaraciones en la sesión en curso.

*Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad*  
(A/57/7/Add.1; A/C.5/57/23)

4. **El Sr. Halbwachs** (Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad (A/C.5/57/23). El informe tiene por objeto prorrogar la financiación para el bienio 2002-2003 con destino a las misiones políticas relacionadas con medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad o que se espera que éste adopte con arreglo a las solicitudes de los Estados Miembros o las recomendaciones del Secretario General.

5. Seis misiones políticas tienen mandatos para todo el año 2003 y se prevé que el Consejo prorrogue los mandatos de otras 12 con arreglo a los informes y las solicitudes que se le han presentado. En el cuadro 1 del informe figura una lista completa de las misiones políticas, con indicación de sus mandatos y fechas de expiración.

6. El bienio 2002-2003 es el segundo en el que se han previsto créditos en el presupuesto por programas para financiar misiones políticas especiales antes de que se aprobaran sus mandatos. Esa pauta de financiación un tanto irregular y ad hoc de las misiones políticas especiales continuará durante el resto del bienio si la Organización aplica los procedimientos actuales, que adolecen de dos desventajas principales. Primera, debido a la práctica de aprobar recursos en diversos momentos del año a medida que se aprueban los mandatos, la Organización no puede predecir el nivel probable de necesidades presupuestarias hasta prácticamente el fin del bienio. Segunda, en 2003 se excederán los límites actuales establecidos en la resolución 56/256 y habrá que presentar el asunto a la Asamblea General o, si la Asamblea ha suspendido su período de sesiones o no está en sesión, habrá que convocar una continuación del período de sesiones o un período extraordinario de sesiones.

7. En consecuencia, se recomienda que se mejoren los procedimientos para la financiación de las misiones políticas especiales en 2004 a fin de asegurar un mayor grado de previsibilidad, mediante la consignación de recursos antes de la renovación de los diversos mandatos siguiendo la pauta de las disposiciones que actualmente se aplican a las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, cabe observar que los gastos imputables a consignaciones para una misión política dependerán estrictamente de la prórroga del mandato correspondiente por el Consejo. Mediante este enfoque, además, los Estados Miembros podrán examinar el nivel general de las necesidades de recursos para las misiones políticas de una sola vez, se reducirá la necesidad de un examen fragmentado de las propuestas de presupuesto para las misiones políticas especiales y se brindará un mayor grado de previsibilidad en relación con el nivel general de las necesidades de recursos para las misiones políticas durante el resto del bienio.

8. En el cuadro 2 figura un resumen de las consignaciones existentes, los gastos estimados para los períodos a los que se refieren y las necesidades generales

por misión para el período que termina el 31 de diciembre de 2003.

9. En la parte II del informe se indican las necesidades de recursos y otros datos básicos de las misiones políticas especiales de las que sigue ocupándose el Consejo de Seguridad y en relación con las cuales el Consejo pide al Secretario General que preste el apoyo necesario para el proceso de paz durante el bienio 2002-2003.

10. Se pide a la Asamblea General que apruebe los presupuestos para las misiones políticas enumeradas en el cuadro 2 para el período que termina en diciembre de 2003 y que observe que la imputación de los gastos a las consignaciones depende de que sus mandatos respectivos sean prorrogados por el Consejo de Seguridad. Las necesidades que han de imputarse en relación con las secciones 3 y 32 y en la sección de ingresos 1, se reflejarán en el primer informe de ejecución del presupuesto a fin de incorporarlas en las consignaciones revisadas para el bienio 2002-2003, con sujeción a la aprobación de las propuestas que figuran en el párrafo 95 del informe del Secretario General.

11. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/57/7/Add.17), dice que, continuando con la tendencia fijada en el informe anterior de la Comisión Consultiva (A/56/7/Add.8), el informe contiene observaciones y recomendaciones para racionalizar y mejorar la presentación de las estimaciones para las misiones especiales, enunciar unas justificaciones más completas de los recursos, mejorar la planificación de los programas de algunas misiones, perfeccionar la coordinación y la gestión dentro de la Secretaría y allegar una mejor información sobre la ejecución y los resultados.

12. En el anexo I del informe se muestra que el total de gastos para las misiones especiales y otras entidades en 2002-2003 no excederá los 201,2 millones de dólares, estimación levemente inferior a los 233,3 millones de dólares incluidos en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/57/85). La Comisión Consultiva informará a la brevedad sobre la cuestión de los presupuestos para las misiones especiales en el contexto de su informe sobre el esbozo del presupuesto para el bienio 2004-2005.

13. Una vez tenido en cuenta el saldo no utilizado, el Secretario General solicita créditos por valor de 69 millones de dólares en cifras netas en concepto de consignaciones adicionales. Tras un examen detallado en el breve tiempo de que dispuso, la Comisión Consultiva recomendó una consignación adicional de 60.039.000 dólares. El fundamento de esa recomendación se resume en los párrafos 13, 31 y 42 de su informe.

14. En los párrafos 3 a 5 de su informe (A/C.5/57/23), el Secretario General propone la consignación de recursos con antelación a la renovación de los diversos mandatos para asegurar un mayor grado de previsibilidad en relación con el nivel general de las necesidades de recursos destinados a las misiones políticas para el resto del bienio. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la propuesta del Secretario General, en el entendimiento de que los gastos conexos deben estar sujetos a un mandato válido aprobado por un órgano legislativo competente de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva está dispuesta a esclarecer aún más la cuestión en consultas oficiosas.

15. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía y, además Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que las misiones políticas especiales son parte integrante de la contribución de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, como tales, son una actividad básica de las Naciones Unidas. Preocupa que los gastos totales destinados a las misiones políticas especiales para el bienio 2002-2003 hayan de exceder los 200 millones de dólares. No obstante, la Unión Europea concuerda con el Secretario General en que hay dificultades inherentes para determinar el número, la índole y la duración de esas misiones y, por consiguiente, apoya las consignaciones para las necesidades de recursos adicionales que propone el Secretario General, con los ajustes recomendados por la Comisión Consultiva.

16. La Unión Europea ha tomado nota de la propuesta del Secretario General de que se examinen alternativas al método actual de financiación de las misiones políticas especiales. Concuerda plenamente en que se debe mejorar el examen por los Estados Miembros de las necesidades generales de recursos e impartir una mayor previsibilidad a los gastos con destino a las misiones políticas. Al propio tiempo, sin embargo, considera que esas misiones deben continuar siendo financiadas con

cargo al presupuesto ordinario. La separación de los presupuestos para las misiones políticas no mejorará por sí sola el control de los costos, la supervisión y la vigilancia de los gastos ni facilitará la tarea de predecir las necesidades de financiación. Aunque bien se puede mejorar la forma en que se presentan a la Quinta Comisión las necesidades presupuestarias correspondientes a las misiones políticas especiales, también cabe a los Estados Miembros la responsabilidad de velar por que los recursos para esas misiones se utilicen de una manera eficaz. Cuando la Asamblea General o el Consejo de Seguridad aprueben mandatos, éstos deben ser objeto de un detenido examen para asegurarse de que no haya duplicaciones y, dentro de lo posible, de que incluyan una clara estrategia de salida.

17. **La Sra. Achouri** (Túnez) dice que, si bien tiene pleno conocimiento de la importancia de las misiones políticas especiales en el cumplimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, su delegación está profundamente preocupada por la escalada de los gastos de esas misiones, casi todas ellas establecidas por el Consejo de Seguridad. La Asamblea General no puede poner en tela de juicio los mandatos del Consejo, que actúa en el marco de su legítima autoridad. No obstante, la cuestión es grave, ya que esos elevados gastos sencillamente no se pueden seguir sufragando con cargo al presupuesto ordinario. Por consiguiente, es necesario analizar otros arreglos, como la financiación mediante la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, para solventar los gastos de las misiones políticas especiales.

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.16/Rev.1: Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/57/7/Add.18; A/C.5/57/24)*

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.7: Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (A/57/7/Add.19; A/C.5/57/26)*

18. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.16/Rev.1 (A/C.5/57/24), dice

que, en virtud del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría, primero, asignar 500.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) para su funcionamiento en 2003; segundo, crearía el puesto de Directora Adjunta para realizar tareas específicas de recaudación de fondos; tercero, establecería una dependencia de enlace para el Instituto en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; y, cuarto, pediría al Consejo Económico y Social que enmendara el estatuto del INSTRAW para permitir la aplicación de los nuevos arreglos de financiación del Instituto.

19. Como se explica en el párrafo 14 de la exposición, la aprobación del proyecto de resolución generaría necesidades adicionales de 500.000 dólares en relación con la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) del presupuesto ordinario. Esas necesidades podrían sufragarse con cargo al fondo para imprevistos, lo cual debería examinarse en el contexto de la exposición consolidada que se ha de presentar a la Quinta Comisión al término del período de sesiones en curso. Sería precisa también una asignación adicional de 1.309.500 dólares que se financiaría con cargo a contribuciones voluntarias aún no determinadas.

20. Al presentar la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.7 (A/C.5/57/26), el orador dice que, de aprobar el proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que designara una dependencia de secretaría dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que prestara asistencia al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la ejecución del mandato y autorizaría a los miembros del Foro a celebrar con carácter excepcional una reunión de tres días de duración del 7 al 9 de mayo de 2003. En el párrafo 18 de la exposición figura una estimación de los recursos necesarios para la creación de la dependencia propuesta en 2003. Si se llenaran los seis puestos propuestos para la dependencia, la asignación presupuestaria sería de 624.400 dólares. No obstante, esa suma se reduciría a 382.000 dólares si se cubrieran sólo tres puestos para el año 2003; los tres puestos restantes se cubrirían con cargo al presupuesto para el bienio 2004-2005. En los párrafos 19 y 20 de la exposición se dan detalles de los gastos de la reunión de tres días antes del período de sesiones, que incluirían 30.800 dólares con cargo a la sección 9 (Asuntos económicos

y sociales) y 98.000 dólares con cargo a la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias). Los gastos con destino a la dependencia de secretaría y la celebración de la reunión de tres días antes del período de sesiones se podrían sufragar con cargo al fondo para imprevistos, y en su consolidación de todas las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas, el Secretario General tendrá que hacer propuestas de revisión de las cuantías consolidadas para que no excedan el saldo disponible. Los gastos totales que entrañaría la aplicación del proyecto de resolución en 2002-2003, como se explica en el párrafo 27 de la exposición, ascenderían a 412.800 dólares.

21. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.16/Rev.1 (A/57/7/Add.18), señala a la atención de la Comisión el párrafo 6 del informe relativo a las necesidades adicionales de 500.000 dólares para el bienio 2002-2003, que se podrían solventar con cargo al fondo para imprevistos, y el párrafo 7 del informe, que abarca las necesidades adicionales de 1.309.500 dólares que se sufragarían con cargo a contribuciones adicionales.

22. El orador, al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/57/L.7 (A/57/7/Add.19), señala a la atención de la Comisión que, en el párrafo 5 del informe, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de los tres puestos solicitados para la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para el bienio 2002-2003 correspondientes a la primera etapa, si bien, en relación con los puestos propuestos para la segunda etapa, recomienda que la Asamblea examine las propuestas que el Secretario General pueda presentar en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. La Quinta Comisión tal vez desee informar a la Asamblea General de que, en caso de que aprobara el proyecto de resolución, ello podría representar una imputación total contra el fondo para imprevistos por valor de 412.800 dólares.

23. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que su delegación dejó en claro su posición sobre las contribuciones al INSTRAW con cargo al presupuesto ordinario cuando la Tercera Comisión procedió a votar sobre la cuestión el mes pasado. El orador hace hin-

capié en que, según los artículos VI y VII de su estatuto, el INSTRAW debe financiarse con contribuciones voluntarias. En 2001, la Quinta Comisión examinó una subvención excepcional de 650.000 dólares para que el INSTRAW pudiera seguir funcionando mientras trataba de obtener contribuciones, y su delegación dio su asenso con renuencia, en el entendimiento de que, a partir de entonces el INSTRAW no recibiría más fondos con cargo al presupuesto ordinario. Ello no obstante, el INSTRAW solicita ahora más fondos de la misma fuente. El orador insta a los Estados Miembros a que examinen detenidamente si el INSTRAW realiza una actividad prioritaria que represente un valor añadido para la labor de la Organización y si su gestión justifica que se asignen recursos con cargo al presupuesto ordinario dentro de los niveles permitidos por el fondo para imprevistos.

24. El orador señala a la atención de la Comisión la decisión 34/401 de la Asamblea General en la que se dice que se debe establecer un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1° de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras. Su delegación está dispuesta a examinar las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que se presenten a más tardar el 1° de diciembre, y confía en que la Comisión se atendrá a ese requisito y concluirá su labor no más tarde del 6 de diciembre.

25. **El Sr. Yamazaki** (Japón) recuerda que su Gobierno se sumó a otros Estados Miembros para aprobar una subvención única de hasta 800.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario en 2000 y la retención de 650.000 dólares en 2001 a fin de dar al INSTRAW una oportunidad de revitalizarse. A pesar de ese apoyo, la reciente auditoría del INSTRAW realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/56/907) reveló diversas deficiencias en la gestión financiera y de personal del Instituto e hizo ver claramente que el INSTRAW no se había revitalizado. Su Gobierno está seriamente preocupado por las comprobaciones expuestas en ese informe de auditoría.

26. Según su estatuto, las actividades del Instituto se han de financiar con cargo a contribuciones voluntarias. Sin embargo, hasta noviembre de 2002, las contribuciones voluntarias al Instituto ascendían a solamente 93.707 dólares. La cuestión de la viabilidad del Instituto se plantea cuando se observa que el Secretario General, en su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución

A/C.3/57/L.16/Rev.1 (A/C.5/57/24), estima que sería precisa una asignación adicional de 1.309.500 dólares que se financiaría con cargo a contribuciones voluntarias aún no determinadas. En ese contexto, su delegación desea recordar que, en el párrafo 1 de la sección VI de su resolución 45/248 B, la Asamblea General reafirmó que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea a la que se ha encomendado la responsabilidad de los aspectos administrativos y presupuestarios. Por consiguiente, su delegación no está en condiciones de apoyar la propuesta de que las necesidades adicionales por valor de 500.000 dólares para el bienio 2002-2003 se imputen al fondo para imprevistos.

*Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/57/616)*

27. **El Sr. Halbwachs** (Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuestos y Contaduría General, y Contralor), al presentar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/57/616), dice que el informe tiene por objeto señalar los ajustes que es preciso introducir en la cuantía de las consignaciones a raíz de variaciones de los parámetros del cálculo de los costos, tales como la inflación y los tipos de cambio, en relación con los valores utilizados para el cálculo de la consignación original. Las estimaciones revisadas ascienden a 2.914,4 millones de dólares, lo que entraña un aumento de 215,1 millones de dólares respecto de la consignación aprobada en junio de 2002, o sea, 289,2 millones más que la consignación original aprobada en diciembre de 2001. En el párrafo 5 del informe se dan detalles al respecto. La consignación inicial aprobada por la Asamblea en la resolución 56/254 A se complementó con las consignaciones adicionales aprobadas en las resoluciones de la Asamblea General 56/274 B y 56/286, lo que resultó en una consignación para el presupuesto por programas por valor de 2.699.267.800 dólares. El total revisado asciende a 2.914.407.800 dólares, lo que representa un aumento de 215.140.000 dólares.

28. Los gastos imprevistos y extraordinarios representan un aumento de las necesidades de 12.872.300 dólares. Se contrajeron compromisos para sufragar los gastos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad (4.448.300 dólares) (A/57/616, párr. 9 a)) y la Comisión Consultiva también estuvo de acuerdo en

que se contrajeran compromisos por valor de 8.086.400 dólares (párr. 9 b)). Los gastos conexos para sufragar los gastos imprevistos de la Corte Internacional de Justicia ascienden a 329.300 dólares (párr. 9 c)) y los compromisos de gastos correspondientes a medidas de seguridad entre organizaciones ascienden a 8.300 dólares (párr. 9 d)).

29. Las decisiones de los órganos normativos generaron un aumento de 88.969.900 dólares, suma que abarca las necesidades directas de las misiones políticas especiales establecidas por mandatos del Consejo de Seguridad, las necesidades de apoyo de servicios de conferencias para el Comité contra el Terrorismo y el efecto neto de las resoluciones de la Asamblea General 56/254 D, 56/266 y 56/272 (párr. 10). En un informe por separado sobre las estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad (A/C.5/57/23) se indican las necesidades de recursos hasta diciembre de 2003 propuestas para 19 misiones políticas cuyos mandatos se prevé prorrogar hasta ese año. El cálculo de los gastos y las consecuencias para los programas de los servicios para el Comité contra el Terrorismo en la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad se explican en los párrafos 12 a 19 del informe. El total estimado de necesidades de recursos para el bienio 2002-2003 (párr. 18) se basó en el volumen de trabajo real de los tres primeros trimestres de 2002, el volumen de trabajo proyectado para el último trimestre de 2002, y una extrapolación de esas cifras para 2003. Se debe tener en cuenta el examen por el Consejo de Seguridad de la estructura y las actividades del Comité contra el Terrorismo, que se completará para el 4 de abril de 2003.

30. En los párrafos 20 a 23 del informe se describe el efecto neto de las resoluciones de la Asamblea General 56/254 D, 56/266 y 56/272. La reducción de los honorarios pagaderos a los miembros de los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas decidida por la Asamblea General en su resolución 56/272 se tradujo en una disminución de 55.200 dólares, liberando recursos para una transferencia de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 56/254 D de la Asamblea a fin de restablecer los servicios de Internet a las misiones permanentes.

31. Las variaciones de los tipos de cambio se tradujeron en un aumento de 33.764.200 dólares, como se indica en los cuadros 1 y 3 del informe. Las variaciones se atribuyen en su mayor parte a las fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos con respecto al franco

suizo y al euro. El aumento imputable a la inflación se consigna en los párrafos 30 a 33 del informe, así como en los cuadros 1, 2 y 4.

32. Los ajustes de los costos estándar corresponden a un aumento por valor de 4.416.500 dólares, como se explica en los párrafos 34 a 36 del informe. En cuanto a las vacantes, hubo un aumento en las necesidades por valor de 20.411.600 dólares (párrs. 37 a 40). En la resolución 56/253, la Asamblea General estableció las tasas de vacantes medias que se utilizarán en los cálculos del presupuesto para el bienio 2002-2003; en el párrafo 56 de esa misma resolución la Asamblea señaló que, si las tasas efectivas de vacantes eran inferiores a las presupuestadas, proporcionaría más recursos, en caso necesario, en los informes primero o segundo sobre la ejecución del presupuesto. Las tasas efectivas de vacantes en el cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales fueron, en realidad, inferiores a las presupuestadas. El informe se atuvo a la práctica de tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) con respecto a la remuneración neta; la cuantía real del aumento, estimada en 26.676.800 dólares, dependerá de la decisión de la Quinta Comisión respecto de esas recomendaciones.

33. Los ajustes de las cifras de ingresos (párr. 56) tienen en cuenta la reducción prevista en las secciones de ingresos 2 y 3 como resultado, principalmente, de la reducción de las actividades en el complejo de la Sede en los meses posteriores a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. En el anexo IV del informe se consignan más detalles al respecto.

34. El orador desea señalar otras cuestiones a la atención de la Comisión. En el anexo VI del informe se dan detalles de las consignaciones y los gastos relacionados con las medidas para realzar la seguridad de los locales de las Naciones Unidas, desglosados por lugar de destino. En los párrafos 45 a 48 del informe se mencionan los efectos de las reducciones en el nivel presupuestado de las necesidades operacionales concretas para el bienio 2002-2003. Aunque se han obtenido recursos adicionales para la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, aún es necesario allegar recursos para solventar los gastos generales de funcionamiento del Palacio de la Paz en La Haya (párr. 48). Los párrafos 49 y 50 del informe se refieren a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y a la redistribución de recursos para 2002-2003. En el párrafo 51, que trata de la Comisión Económica y Social para Asia

Occidental (CESPAO), se hace referencia a la reestructuración en torno de diversos objetivos prioritarios y a la redistribución de sus recursos.

35. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva relativo al primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/57/7/Add.16), dice que, a la luz de la aplicación del presupuesto basado en resultados, la Comisión Consultiva considera llegado el momento de examinar si se pueden hacer cambios en el informe sobre la ejecución del presupuesto por programas. La Comisión Consultiva examinará la cuestión junto con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

36. Las estimaciones totales con destino al Comité contra el Terrorismo ascienden a 15,88 millones de dólares, de los cuales 11,14 millones de dólares corresponden a servicios de conferencias y 4,74 millones de dólares a actividades sustantivas (A/57/7/Add.17, anexo I). El Consejo de Seguridad tiene previsto examinar la estructura y las actividades del Comité contra el Terrorismo a más tardar para el 4 de abril de 2003. Aunque la Comisión Consultiva no recomendó ajustes, tal vez sea necesario revisar las necesidades estimadas para el Comité contra el Terrorismo en 2003 a la luz del examen que realice el Consejo de Seguridad.

37. El informe de ejecución se preparó de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la tasa de inflación y los tipos de cambio. Sin embargo, en la consignación final será necesario tener en cuenta las consideraciones expuestas por la Comisión Consultiva en el párrafo 19 de su informe, a fin de reflejar sus recomendaciones sobre las misiones especiales, la recomendación de la Quinta Comisión sobre el informe de la CAPI y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con su examen de la exposición consolidada de las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas.

38. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelanda), hablando en nombre de Australia y el Canadá, dice que las exigencias adicionales que recaen en la Organización debido a los nuevos mandatos y a los gastos imprevistos y extraordinarios han coincidido con variaciones importantes en los costos, como resultado de lo cual los Estados Miembros hacen frente a aumentos significativos.

39. La ejecución financiera y la ejecución programática, según se plasma en el informe sobre la ejecución

del presupuesto, están vinculadas en virtud del sistema basado en resultados. Las decisiones sobre los recursos se deben basar en los resultados y en una evaluación del valor del dinero.

40. Las dos cifras fundamentales en el informe sobre la ejecución del presupuesto son el total de gastos proyectados para todo el período presupuestario y las necesidades adicionales netas. A ese respecto, los cuadros financieros del informe no son tan claros como cabía esperar; el cuadro de proyecciones de gastos (párr. 5), por ejemplo, debiera incluir todos los gastos. Incluyen partidas que aún hay que aprobar, en tanto que se omiten otras, de forma que, si se aprobaran todos los elementos, el total revisado efectivo sería de 2.929 millones de dólares. Para calcular el aumento neto se debe utilizar como referencia el nivel de 2.625 millones de dólares acordado en diciembre de 2001, prorrateado entre los Estados Miembros.

41. Si esas cifras se hubieran presentado de otra forma, los Estados Miembros podrían determinar rápidamente que las necesidades adicionales efectivas para 2002-2003, que formarán la base de las cuotas prorrateadas del año siguiente, ascienden a unos 297 millones, y no a 208 millones, como se señala en el informe. Ello, desde luego, no incluye el plan maestro de mejoras de capital ni las consignaciones adicionales para gastos superiores a los previstos en el bienio 2000-2001.

42. Las tres delegaciones aceptan que las oscilaciones en los tipos de cambio presentadas en el informe fueron inevitables, y también aceptan la justificación de los ajustes inflacionarios por los objetos de gastos no relacionados con los puestos, así como los 9,9 millones de aumento por las tasas efectivas de vacantes de 2002; no obstante, las proyecciones para 2003 se deben incluir en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto.

43. Las tres delegaciones apoyan firmemente los puestos que se solicitan con destino a la secretaría del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas. Con respecto al informe sobre las estimaciones relacionadas con los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad (A/C.5/57/23), las tres delegaciones señalan que su opinión sobre las necesidades de recursos se guiará por el informe de la Comisión Consultiva. En ese sentido, sería interesante saber cómo se realizó la función de supervisión.

44. Ha llegado el momento de cambiar la forma en que se presentan las necesidades de recursos a la Asamblea General. El marco basado en resultados se debe aplicar a todas las actividades, incluidas las misiones políticas especiales y la consolidación de la paz. En todos los proyectos de presupuesto de las misiones se debe informar de los hitos principales en su cometido, a fin de que se puedan cuantificar los progresos realizados.

45. Es necesario examinar las cuestiones en una forma más estratégica. En consecuencia, todas las actividades relacionadas con los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz en la sección 3 se deben presentar en un solo documento, por país, con miras a brindar una visión consolidada de lo que la Organización trata de lograr, quién realiza la labor, qué tipo de mandato existe y cuál es el costo.

46. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía, y además, de Liechtenstein y Noruega, dice que acoge con beneplácito la intención de la Comisión Consultiva de examinar, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, los cambios pertinentes en el informe sobre la ejecución del presupuesto a la luz de la evolución del presupuesto basado en resultados.

47. La Unión Europea observa con gran preocupación el marcado aumento de más de 208 millones de dólares en el presupuesto para el bienio en curso, aunque reconoce que la mayor parte de ese aumento se debe a factores que, como las oscilaciones de los tipos de cambio y la inflación, escapan al control de la Secretaría, y que otros créditos adicionales, como los gastos adicionales de seguridad, no se podían haber previsto. En consecuencia, la Unión Europea está en condiciones de hacer suyas las recomendaciones del Secretario General contenidas en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto.

48. Sin embargo, concuerda con la Comisión Consultiva en que el Secretario General debería haber proporcionado justificación suficiente para la hipótesis de que las actividades del Comité contra el Terrorismo continuarán en 2003 a un nivel comparable al registrado durante el año en curso. La Unión Europea espera que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias continúe siendo eficiente; de ser así, con



los recursos existentes se podría solventar una parte sustancial de los gastos adicionales de los servicios de conferencias. Se debe conferir al Secretario General autoridad suficiente para ejecutar las actividades previstas de servicios de conferencias para el Comité contra el Terrorismo durante el bienio en curso, y la Asamblea General debiera adoptar una decisión definitiva al respecto en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto.

49. El orador mencionando las proyecciones respecto de las tasas de vacantes, dice que concuerda con la Comisión Consultiva en que es necesario explicar las elevadas tasas de vacantes en algunas secciones del presupuesto. La Asamblea debe conferir la autoridad necesaria para contraer obligaciones en 2003 y retomar la cuestión en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto. Por último, el orador concuerda con la Comisión Consultiva en que las necesidades efectivas que resultan de las decisiones y recomendaciones de la CAPI se conocerán sólo cuando la Asamblea General haya adoptado una decisión al respecto.

50. **El Sr. Yamanaka** (Japón), refiriéndose a los servicios de conferencias y de apoyo para el Comité contra el Terrorismo y la decisión de redistribuir al primer año del bienio los recursos correspondientes al segundo año, dice que es difícil entender la relación entre las necesidades de servicios del Comité contra el Terrorismo y la capacidad de los servicios de conferencias para 2002. Señala que no fue posible celebrar reuniones vespertinas o de fin de semana, que el Comité del Programa y de la Coordinación canceló la segunda parte de su 42º período de sesiones y que hubo demoras en la distribución de la documentación parlamentaria, todo lo cual plantea interrogantes sobre la capacidad. Su delegación cuestiona también la validez de la hipótesis relativa al nivel de actividades del Comité contra el Terrorismo en 2003.

51. El orador pregunta si la diferencia entre el saldo de 2,2 millones de dólares en el fondo para imprevistos al fin de 2001 y la cuantía de 1,5 millones de dólares a que se hace referencia en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/57/616, párr. 6) se han utilizado para el seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

52. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se hace referencia a la decisión de la Asamblea General

de reducir los recursos asignados a las necesidades operacionales específicas para el bienio 2002-2003 (A/57/616, párr. 45), y se señala que se esperan otras disminuciones en numerosas secciones. En ese sentido, el orador sugiere que se podría utilizar el mecanismo establecido por la Asamblea General en el párrafo 2 de la resolución 56/254 A relativa a la transferencia de créditos entre secciones con el consentimiento de la Comisión Consultiva. Su delegación hace suya la conclusión de la Comisión Consultiva respecto a los gastos sobre las actividades de información pública para la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Solicita que se exponga la justificación del aumento de 3 millones de dólares en gastos de otro tipo en la sección 23, y recuerda las disposiciones establecidas en los párrafos 133 a 136 de la resolución 56/253 de la Asamblea General. Por último, dice que es preciso mejorar la presentación de la información contenida en el anexo VII del informe sobre la ejecución del presupuesto.

53. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que su delegación está preocupada por los marcados aumentos de los gastos y las disminuciones de los ingresos en algunas actividades que los producen. En algunos casos hay pérdidas reales como es el de la Administración Postal de las Naciones Unidas, que necesitan urgente atención. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en que se necesita repensar a fondo la operación.

*Construcción de locales de oficinas adicionales para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (continuación)*  
(A/57/7/Add.8 y A/57/467)

54. **El Presidente** sugiere que la Secretaría prepare un proyecto de decisión por la cual la Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de oficina adicionales para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (A/57/467) y en la cual concuerde con la recomendación de la Comisión Consultiva en el párrafo 7 de su informe conexo (A/57/7/Add.8).

55. *Así queda acordado.*

*Plan maestro de mejoras de capital*  
(A/C.5/57/L.29)

56. **El Sr. Tilemans** (Bélgica), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/57/L.29 relativo al plan maestro de mejoras de capital, dice que confía en que la Comisión lo apruebe por consenso.

57. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien para su delegación el plan maestro de mejoras de capital es muy importante, no desea que se adopten medidas sobre el proyecto de resolución A/C.5/57/L.29 hasta que la Comisión tenga ante sí todos los proyectos de resolución con consecuencias para el presupuesto por programas. El orador dice que el Grupo de los 77 y China no pueden estar de acuerdo en que se dé prioridad a un proyecto de resolución cuando todavía no se le han presentado a la Comisión otros textos en los que se tratan cuestiones de igual importancia.

58. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) y el **Sr. Eljy** (República Árabe Siria) hacen suya la petición del representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

59. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aplazar la adopción de medidas sobre el proyecto de resolución A/C.5/57/L.29.

60. *Así queda acordado.*

#### **Organización de los trabajos**

61. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que el programa de trabajo para la semana que comienza el lunes 2 de diciembre de 2002 sólo se haya distribuido a las delegaciones en la tarde del día anterior. En el programa de trabajo no se asigna suficiente tiempo al examen de los temas con consecuencias para el presupuesto por programas, ni se tiene tampoco en cuenta la disponibilidad de la documentación. Al respecto, señala que todavía no se ha resuelto adecuadamente el problema de la publicación tardía de la documentación.

62. No está convencido de que la Comisión pueda adoptar medidas sobre todos los proyectos de resolución y decisiones pendientes para el viernes 6 de diciembre de 2002, en particular debido a que la Comisión Consultiva aún está examinando varias de esas cuestiones. Sin embargo, la Mesa no ha señalado qué temas están sujetos a plazos, que por consiguiente deberían tener prioridad, y qué temas, de ser necesario,

se podrían aplazar; el orador tampoco ve con claridad cómo deberá proceder la Comisión con respecto al informe del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/57/479). La Mesa debería haber preparado un programa de trabajo más realista que plasmara mejor las necesidades de los Estados Miembros, y la Comisión, en lugar de empeñarse en completar sus trabajos para un plazo determinado, debería centrarse en velar por que todos los temas del programa se traten apropiadamente.

63. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados, agradece al Presidente la forma en que ha conducido la labor de la Comisión y hace suyo el programa de trabajo preparado por la Mesa. Señala que su delegación estaba preparada para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/C.5/57/L.29.

64. **La Sra. Achouri** (Túnez) dice que sería conveniente prever la prórroga de los trabajos de la Comisión por una semana. No obstante, si la Comisión debe completar su labor para el viernes 6 de diciembre de 2002, la Mesa debe garantizar que se dé prioridad a los temas que tienen plazos; no es aceptable que las delegaciones determinen qué temas deben tener prioridad. Asimismo, la Mesa debe encargarse de que todos los proyectos de resolución con consecuencias para el presupuesto por programas se presenten lo antes posible, a fin de que la Comisión pueda adoptar medidas en forma simultánea. Por último, es necesario velar por que, en aras de la transparencia, todas las delegaciones reciban información sobre la celebración de consultas oficiosas.

65. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) expresa su reconocimiento por la sabia gestión del Presidente. La Comisión, en su calidad de Comisión Principal a la que se ha encomendado la responsabilidad de los aspectos administrativos y presupuestarios, debe dar prueba de disciplina y concluir sus trabajos en las fechas convenidas. Su delegación colaborará de manera constructiva con la Mesa para lograr ese objetivo.

66. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que su delegación desea sumarse a las declaraciones formuladas por el representante de Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por la representante de Túnez. En particular, desea subrayar la necesidad de transparencia en la conducción de los trabajos de la Comisión. Si bien reconoce los esfuerzos de la Mesa para reflejar, en

el programa de trabajo, los intereses de los Estados Miembros, está preocupada por que la Comisión no tendrá tiempo suficiente para adoptar decisiones coherentes y responsables sobre algunos de los temas del programa.

67. **El Presidente** dice que, si bien la Comisión ha hecho progresos considerables, no le queda mucho tiempo para concluir su cometido. Está de acuerdo en que la Mesa tendrá que determinar cuáles son los temas con plazos a los que hay que dar prioridad, a fin de que la Comisión pueda dar cima a sus trabajos para el viernes 6 de diciembre de 2002. Los miembros de la Mesa están celebrando consultas sobre la cuestión con los grupos regionales con la mira de que su decisión plasme el interés de todas las delegaciones. Con respecto al informe del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/57/479), el Presidente dice que se le ha informado de que la Segunda Comisión adoptará un proyecto de resolución sobre las cuestiones conexas sustantivas en cuanto sea posible. El proyecto de resolución será entonces transmitido a la Quinta Comisión, que examinará sus consecuencias para el presupuesto por programas.

68. Si bien desea que la Comisión dé cima a sus trabajos para la fecha convenida, la Mesa se guiará por la voluntad de los Estados Miembros. Su principal preocupación al preparar el programa de trabajo fue optimizar el uso del tiempo disponible. Desde luego, está dispuesta a hacer ajustes, a fin de tener en cuenta las cuestiones planteadas. Aunque reconoce la necesidad de transparencia, la Mesa no pudo distribuir el programa de trabajo a las delegaciones en forma más oportuna porque debió reprogramar algunas actividades. A ese respecto, pide a los representantes que coordinan las consultas oficiosas sobre temas específicos que velen por que se informe a todas las delegaciones de la celebración de consultas oficiosas.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*